

Respuesta del Sr. Papoutsis en nombre de la Comisión*(18 de septiembre de 1997)*

La propuesta inicial de la Comisión sobre técnicas de planificación racional fue presentada al Consejo y al Parlamento Europeo el 14 de noviembre de 1995. El 24 de marzo de 1997, la Comisión, tras el dictamen del Parlamento Europeo aprobado el 13 de noviembre de 1996, presentó una propuesta modificada ⁽¹⁾ en la que se introducía un buen número de las enmiendas propuestas por el Parlamento.

Durante la presidencia holandesa, la Directiva modificada no fue debatida en el Consejo. Sin embargo, la presidencia luxemburguesa ha incluido la propuesta en el proyecto de orden del día preliminar del Consejo de Energía fijado para el 8 de diciembre de 1997.

⁽¹⁾ DO C 180 de 14.6.1997.

(98/C 82/203)

**PREGUNTA ESCRITA P-2664/97
de Sérgio Ribeiro (GUE/NGL) a la Comisión***(25 de julio de 1997)*

Asunto: Reforma de la PAC y ayudas a los cultivos herbáceos

Según algunas informaciones, la Comisión de las Comunidades Europeas evalúa en 8,5 millones de ecus el exceso de compensaciones presupuestarias para el sector de los cereales de la Unión Europea frente a las ayudas compensatorias determinadas por la reforma de la PAC.

1. ¿Puede la Comisión suministrar información sobre los datos estadísticos y los cálculos realizados para la obtención de dicho dato?
2. ¿Puede facilitar una evaluación del exceso de compensación por Estado miembro y de acuerdo con la dimensión y la ubicación de las explotaciones?

Respuesta del Sr. Fischler en nombre de la Comisión*(5 de septiembre de 1997)*

1. La Comisión transmitió al Parlamento el documento de trabajo ⁽¹⁾ en el que se estima en 8.500 millones de ecus aproximadamente el exceso de compensaciones pagadas a los productores de cereales respecto de los objetivos de la reforma de julio de 1992. Dado que la Comisión adoptó un enfoque global, este importe debe considerarse como un orden de magnitud y no como una cifra concreta.
2. La Comisión llevó a cabo un análisis global en la Comunidad y no efectuó un análisis detallado por Estado miembro ni por tipo de explotación.

⁽¹⁾ SEC(97)1183.

(98/C 82/204)

**PREGUNTA ESCRITA E-2670/97
de Jyrki Otila (PPE) a la Comisión***(1 de septiembre de 1997)*

Asunto: Ayudas al sector audiovisual

Desde 1996, la política cultural de la UE se articula en cuatro programas principales, Calidoscopio, Ariane, Rafael y Media II. El objetivo de Media II es estimular el desarrollo y la distribución de las obras audiovisuales europeas dentro y fuera de la Unión Europea.

¿Podría indicar la Comisión por qué no están incluidas en el ámbito de Media II las actividades radiofónicas?
¿Qué medidas proyecta adoptar la Comisión para incluir las actividades radiofónicas en Media II, de acuerdo con el encabezamiento precedente?